UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°255-2024-D-FIIS

Callao, 30 de julio del 2024

Visto, el Oficio Nº 275-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL ENFOQUE ISO 45001:2018 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ – NAZCA, 2022"

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR, con la Resolución de Comité Directivo N.º 098-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 26 de julio de 2024, resuelve: 1º PROPONER el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL ENFOQUE ISO 45001:2018 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ – NAZCA, 2022", presentada por bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Mg. CAMASI PARIONA OSWALDO; Secretario: Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO; Vocal: Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ; Suplente: Mg. MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 043-2023-D-FIIS de fecha 28 de marzo del 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL ENFOQUE ISO 45001:2018 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ – NAZCA, 2022" presentada por los bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Mg. CAMASI PARIONA OSWALDO; Secretario: Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO; Vocal: Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ; Suplente: Mg. MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado

Karol C.C: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002 RESOL.N°255-2024-D-FIIS

deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El

jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 193-2023-D-FIIS de fecha 12 de diciembre del 2023, se resuelve: "..."1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL ENFOQUE ISO 45001:2018 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ – NAZCA, 2022" presentada por los bachilleres CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. ESTABLECER, que los bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído Nº677-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio Nº 275-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 098-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL ENFOQUE ISO 45001:2018 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ – NAZCA, 2022" para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Karol C.C: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.°003 RESOL.N°255-2024-D-FIIS

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO ISO 45001:2018 **PARA** LA **MINIMIZACIÓN** EL **ENFOQUE** DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CITIC HEAVY INDUSTRIES S.A.C. SHOUGANG HIERRO PERÚ - NAZCA, 2022" presentada por los bachilleres CANALES LLANCARI BRIGITHE KIMBERLY, MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL y TASILLA VARGAS YEFERSON OMAR, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente Mg. CAMASI PARIONA OSWALDO

Secretario Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO

Vocal Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ

Suplente Mg. MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO

- 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO

Karol C.C: Archivo